



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

## Resolución ( 5744 )

05 JUL 2019

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Florencia - Caquetá, acreditado mediante Resolución No. 5052 del 1 de septiembre de 2017"

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

### CONSIDERANDO

Que la Sra. **ELSA PIEDAD UREÑA CUBILLOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.767.828 el día 7 de junio de 2019, mediante documento escrito, presentó renuncia ante el Directorio Municipal de Florencia – Caquetá, a la dignidad de miembro del Directorio Municipal de Florencia – Caquetá, acreditado mediante la Resolución No. 5052 del 1 de septiembre de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de dirección, presentada por la Sra. **ELSA PIEDAD UREÑA CUBILLO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1. REGISTRAR** la renuncia presentada ante el Directorio Liberal de Florencia – Caquetá el 7 de junio de 2019, por la Sra. **ELSA PIEDAD UREÑA CUBILLOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.767.828 a la dignidad de miembro del Directorio Municipal de Florencia – Caquetá.

**ARTÍCULO 2. Vigencia:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 7 de junio de 2019.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor de la Oficina Territorial  
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



INTERNACIONAL SOCIALISTA